



**conalep**  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
RECEIBO  
23 NOV 2015  
NOMBRE: J. 1125  
HORA: 11:25

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
VENTANILLA DE FISCALIZACIÓN  
RECIBIDO  
15 DIC 2015  
NOMBRE: Jere...  
HORA: 11:25

Secretaría de Administración  
Dirección de Administración Financiera  
CÓDIGO DE FOLIOS: 01/003  
NO. DE REVISIÓN: 06  
FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2014

503

~~688~~

**FORMATO ÚNICO PARA EL EJERCICIO DEL GASTO**

Fecha: 24-11-2015 Folio No.   
Tipo de operación:  CHEQUE ( )  TRANSFERENCIA ( )  CLC (X)

**Datos Generales:**

Beneficiario: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

RFC: ITE-030325-LS4

No. De empleado: [ ]

Valor del bien o servicio	I.V.A.	Nota de crédito	I.V.A. de Nota de crédito	Otras retenciones	Impuestos retenidos	Retención I.V.A.	Neto a Pagar
\$165,510.00	\$26,481.80						\$191,991.80

(CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)

Por concepto de: PAGO DEL 100% DE LA FACTURA No. A99 CORRESPONDIENTE AL (FINIQUITO) DEL CONTRATO CAS-074/2015, REQUISICION DE COMPRA 00000202. TRANSFERIR AL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, No. DE CUENTA se elimino CLABE INTERBANCARIA se elimino clave SUCURSAL 0144, PLAZA 001.

**Registro Contable Presupuestal:**

Clave de U.A. (7081) DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y CAPACITACIÓN	Proceso	E008	Fuente de financiamiento	RECURSOS FISCALES
---	---------	------	--------------------------	-------------------

Clave presupuestaria	Cuenta contable	Descripción	Importe
11L5X2015252004E00821401115007081		MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$191,991.80
<b>TOTAL:</b>			\$191,991.80

Bo.Vo.Fiscalización	Vo. Bo. Presupuestos
---------------------	----------------------

**Solicita**

**Autoriza**

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
**Nombre**  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
**Puesto**  
  
**Firma**

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
**Nombre**  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
**Puesto**  
  
**Firma**

**Fundamento Legal:** Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.